



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Unidad Ejecutora N° 009
Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión
Ad-Hoc creada por la Ley N° 29625

ACTA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 017-2012-EF/38.01

“ASESOR DE ENLACE”

Siendo las 10:00 horas del día 14 de Enero de 2013, en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron en la Sala de reuniones de la Secretaría Técnica de la Unidad Ejecutora 009 Jr. Miroquesada N° 320 Lima, con la finalidad de efectuar y evaluar la entrevista personal y resultados finales del proceso CAS N° 017-2012-EF/38.01; los integrantes del Comité de Selección designado con el Memo N°264-2012-EF/38.01.

A) CURRÍCULOS PRESENTADOS:

Se presentarán los siguientes postulantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	APTO/NO APTO
1	Freyre Castillo Beatriz Mariana	APTO
2	Morí Gutiérrez Diana Claret	NO APTO
3	Rosario Tueros Pedro Guillermo	NO APTO

B) ENTREVISTA PERSONAL

De acuerdo a lo señalado en el punto VI, de las Bases del Proceso de Contratación se procedió a efectuar la entrevista, obteniéndose el siguiente resultado:

Postulante	Puntaje
Freyre Castillo Beatriz Mariana	90.00

C) PUNTAJE TOTAL

El Comité encargado de llevar el Proceso de Contratación N°017-2012-EF/38.01 procede a determinar el puntaje total del postulante Freyre Castillo, Beatriz Mariana.

Postulante	Hoja de Vida	Entrevista Personal	Puntaje Total Ponderado
Freyre Castillo Beatriz Mariana	100.00	90.00	95.00

En aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, el Comité declara al postulante Freyre Castillo, Beatriz Mariana ganador del presente proceso de contratación.

Siendo las 10:27 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.


Hernan Eladio Portugal Torres
Jefe de la Oficina de Administración y
Recursos Humanos


Aldo Vilca Morales
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e)